

## El ENRE confirmó que EDESUR deberá pagar \$ 126 millones en resarcimientos a usuarios por los cortes de febrero

---

La distribuidora eléctrica deberá resarcir económicamente a 60.150 usuarios que entre el 6 y el 16 de febrero estuvieron afectados por cortes de suministro con una duración mínima de 10 horas

El Interventor del ENRE, Walter Martello, informó que la empresa distribuidora EDESUR S.A deberá pagar un total de **\$ 126.980.037** como resarcimiento a **60.150 usuarios** que estuvieron afectados por cortes de suministro eléctrico entre el 6 y el 16 de febrero.

Este monto confirma la segunda multa de un conjunto de sanciones que el Ente aplicó a Edesur ante la sucesión de afectaciones extraordinarias registradas entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, las cuales **totalizan hasta el momento más de \$259 millones en resarcimientos a 137.322 mil usuarios.**

Esta nueva sanción representa la suma de las bonificaciones que EDESUR deberá acreditar de manera automática en las próximas facturas de los usuarios que, en el período mencionado, padecieron interrupciones del suministro eléctrico de un mínimo de 10 horas en forma continua.



**ENTE NACIONAL REGULADOR  
DE LA ELECTRICIDAD**

**2023 - "1983-2023 - 40 años de democracia"**

En cada liquidación del servicio eléctrico deberán figurar, en forma desagregada, la mención expresa de la Resolución, el crédito determinado y, si el crédito excediera el importe a pagar, el saldo remanente que deberá ser computado en la boleta siguiente.

**GACETILLA DE PRENSA, jueves 18 de mayo de 2023**